

Metepec, Estado de México 26 de mayo de 2021.

Versión Estenográfica de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo vía remota.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12 horas con 22 minutos de este día 26 de mayo de 2021, damos inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria de este Pleno.

Para tal efecto le pido, por favor, Secretario, que haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y Comisionados, muy buenas tardes.

Conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, párrafo II de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permitiré realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, Comisionados, les informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente Sesión.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Secretario.

Una vez que ha sido formalmente instalada esta Sesión, en este momento declararemos un receso.

Gracias.

(RECESO)

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Muy buenas tardes nuevamente a todos, en este momento reanudamos nuestra Décima Octava Sesión Ordinaria de Pleno, para ello continuamos con el punto dos del Orden del Día, que corresponde a la lectura y aprobación del mismo.

En vista de que éste ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, les pido a mis colegas que podamos omitir su lectura.

Y pregunto si existe alguna modificación.

En el caso de su servidora yo quisiera que me permitieran retirar el proyecto 1385 para un mejor análisis y estudio.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Secretario Técnico, tiene uso de la voz.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y Comisionados, si me lo permiten, proponerles algunas modificaciones en este Orden del Día.

Primeramente por lo que hace al punto cinco del Orden del Día me permitan precisar el nombre del acuerdo para quedar como presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se emite el decálogo para el fortalecimiento al enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, así como para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las actividades de los organismos garantes del país como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la finalidad de emitir el voto institucional en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia a celebrarse el día 26 de mayo de 2021.

Por otro lado me permitan agregar el punto 10 en este Orden del Día, recorriendo los subsecuentes, relativo a la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueban y modifican las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios.

Por otro lado me permitan retirar los proyectos de resolución de los recursos de revisión 4999 del año 2020, 0264, 1081 y 1441 del año 2021, ello en virtud de las solicitudes que se realizaron mediante correo electrónico en esta Secretaría Técnica.

Por último me permitan hacer una modificación en el apartado de acuerdos de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones para poder agregar cinco acuerdos de ampliación, el primero de ello relativo al recurso de revisión 0439 en el cual se propone determinar la procedencia de la ampliación, los acumulados 0533 del Municipio de Ixtapan de la Sal, en los cuales se propone determinar la procedencia de la ampliación de plazo.

El 0794 y acumulado del Municipio de Ixtapan de la Sal.

El 0903 al 0907 del Municipio de Ixtapan de la Sal.

Y el 1388 también del Municipio de Ixtapan de la Sal.

Todos ellos proponiendo la procedencia de la ampliación de plazo, los cuales en este apartado tendríamos ya seis acuerdos de ampliación por aprobar.

Serían todas las modificaciones, Comisionada Presidenta, Comisionados.

Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Secretario.

Si no hubiera ninguna modificación al respecto, les pediría pudiéramos tomar la votación de este Orden del Día con las modificaciones que se han planteado, levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente Sesión, con las modificaciones previamente señaladas.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Continuamos con el desahogo del punto número tres que corresponde a la aprobación del acta INFOEM/ORD/17/2021 de fecha 19 de mayo de 2021.

Si están de acuerdo le pido a mis colegas que la aprobemos en sus términos levantando la mano, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el acta de fecha 19 de mayo de 2021.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la recomendación para que el INAI y los organismos garantes locales promuevan e impulsen acciones o mecanismos de transparencia proactiva sobre los procesos electorales que se celebrarán este año, mediante la creación de micrositios con la finalidad de emitir voto institucional dentro de esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia que se celebrará el día de hoy.

Si están de acuerdo pediría, por favor, pudiéramos aprobar este punto.

Y le pediría al Secretario que tomara la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de la recomendación a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta para la emisión del voto institucional en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos la recomendación para que el INAI y los órganos garantes locales promuevan e impulsen acciones o mecanismos de transparencia proactivas sobre los procesos electorales a celebrarse este año mediante la creación de micrositios con la finalidad de emitir el voto institucional previamente enunciado.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde ahora a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual se aprueba el decálogo para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión social para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las acciones de las y los integrantes, así como de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, esto con la finalidad de emitir también un voto institucional para la primera sesión del consejo que se llevará a cabo el día de hoy.

Este proyecto de decálogo tiene como objetivo fortalecer las acciones en materia de equidad de género e inclusión social.

Por lo cual le pediría a los integrantes de este Pleno que si estuvieran a favor pudiéramos votarlo a favor, por supuesto.

Y le pediría al Secretario que tomara la votación de este punto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del acuerdo a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo por el cual se emite el decálogo para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, así como para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las actividades de los organismos garantes del país como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la finalidad de emitir el voto institucional en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Continuamos ahora con el desahogo del punto número seis que corresponde a la aprobación del acuerdo mediante el cual se agrega la fracción XII y se recorren las fracciones subsecuentes del numeral Segundo y se modifican los numerales Cuarto, Octavo, Vigésimo Segundo, Vigésimo Sexto y Trigésimo Noveno de los Lineamientos para la verificación virtual oficiosa y por denuncia a los portales de internet de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia. Esto deriva de acuerdos previos que se han votado al seno del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

Por lo cual sometemos a su consideración este punto.

Le pediría, por favor, Secretario, que tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del acuerdo que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual se agrega la fracción XII y se recorren las fracciones subsecuentes del numeral Segundo y se modifican los numerales Cuarto, Octavo, Vigésimo Segundo, Vigésimo Sexto y Trigésimo Noveno de los Lineamientos para la verificación virtual oficiosa y por denuncia a los portales de internet de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto de este Orden del Día corresponde al acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de información adicional que deberán publicar los sujetos obligados por considerarse de interés público correspondiente al ejercicio 2021.

Le pediría, por favor, a los integrantes de este Pleno si están de acuerdo que nos pudieran tomar la votación respecto de este punto.

Secretario, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de información adicional a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, Comisionados, les informo que se aprueba por unanimidad de votos el catálogo de información adicional que deberán publicar los sujetos obligados por considerarse de interés público correspondiente al ejercicio 2021.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la aprobación del acuerdo mediante el cual se modifica el padrón de sujetos obligados en materia de transparencia.

Este padrón, por supuesto, que también ya fue revisado y analizado en la comisión respectiva.

Por lo cual sometemos a su consideración el que se puedan hacer estas modificaciones, toda vez que está en constante actualización de acuerdo a los decretos que también así se emiten en la legislatura.

Por ello le pediría, Secretario, que pudiera tomar la votación de este punto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del acuerdo a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual se modifica al padrón de sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto corresponde ahora a la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva 2021.

Este proyecto también ha sido aprobado y revisado previamente en la comisión respectiva. Y me da muchísimo gusto que estemos haciendo este tipo de ejercicios, sigo insistiendo que seguimos dejando huella al interior de este Instituto y que seguiremos haciendo trabajo para fortalecer más el estatus ideal de la transparencia, que es la transparencia proactiva.

Celebro mucho y felicito a todos los que estuvieron involucrados para que esto pudiera el día de hoy ser posible.

Le pido, por favor, Secretario, que pueda tomar la votación de este punto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de la convocatoria a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, Comisionados, les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva 2021.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto corresponde al acuerdo mediante el cual se aprueban y modifican las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública del Estado de México y Municipios.

Le pediría, por favor, también, Secretario, que tomara la votación de este bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del acuerdo a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, Comisionados, les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual se aprueban y modifican las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Continuamos ahora con los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 4874, en el que se propone sobreseer este proyecto. Y es interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad emitida en un cumplimiento al juicio de amparo indirecto 1324/2019. Y presenta este proyecto el Comisionado Javier Martínez Cruz.

No sé si hubiera alguna intervención al respecto.

De no ser así le pediría, Secretario, tomara la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Sí, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 4874, emitido en cumplimiento a la sentencia del juicio de amparo indirecto número 1324 de 2019.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Con el proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 4874, emitido en cumplimiento a la resolución del juicio de amparo indirecto número 1324 de 2019.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Muchas gracias, Secretario.

Continuamos ahora con el apartado de los recursos de inconformidad.

En este momento tenemos solamente listado un asunto que es el 5902, en el cual se propone revocar la respuesta del Tribunal de Justicia Administrativa, éste es en cumplimiento al recurso de inconformidad 0126/21. Y en éste ha sido ponente la Comisionada Eva Abaid Yapur.

En este momento se abre una ronda de intervenciones respecto de este recurso de inconformidad.

Tiene uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Comisionada Presidenta.

Me pronunciaré sobre este recurso de inconformidad para plantear, entre otras cosas, en primer lugar que por tratarse de una clasificación de información el INAI ha ejercido en plena jurisdicción sus atribuciones y ha sometido a control los actos que nosotros hemos realizado.

Así como en ocasiones anteriores he sido muy crítico sobre el contenido de las resoluciones, en esta ocasión debo de hacer un reconocimiento público y explícito a la Comisionada ponente del INAI, a la Comisionada Josefina Román, quien además de todo fue colega nuestra en este Pleno.

La resolución que presentó y que nos fue notificada, si bien excesiva en antecedentes, en la reproducción de disposiciones jurídicas, como es un poco la costumbre del INAI, es una resolución importante que en su apartado de estudio de fondo hace un estudio claro, sensato, sistemático de procedimiento de reserva de la información, de la clasificación de la información como reservada, identifica el fundamento legal, revisa la fundamentación y motivación del sujeto obligado, la decisión que nosotros adoptamos y aplica el análisis a partir de los elementos que establecen los tipos legales contenidos en el Lineamiento de clasificación y desclasificación y para la elaboración de versiones públicas del Sistema Nacional de Transparencia, realiza una prueba de daño y determina que la decisión que nosotros adoptamos en su momento no deba de ser compartida y nos ordena emitir una nueva resolución, que es ésta, en la que se ordene entregar la información.

¿Cómo debe actuar el Pleno del Instituto en esta lógica? Cuando se expide la Ley General de Transparencia (falla de transmisión) legislación estatal, era uno de los planteamientos que sistemáticamente en lo particular yo planteaba, recuerdo, por ejemplo, el recurso de revisión 2421 del 2017 del que fue ponente en ese momento nuestra estimada Josefina Román en ese tiempo como integrante del Pleno. Y justo esa resolución no atiende lo que ésta otra resolución del INAI ordena, no hay prueba de daño, no hay la verificación de los elementos, no es casuístico y no es excepcional esta resolución 2421, todos los casos OHL, los casos del Circuito Exterior Mexiquense, el criterio que compartía la doctora Josefina Román como integrante

del Pleno del Infoem eran en ese sentido, clasifíquese, oye, ¿y la prueba de daño? Clasifíquese. Oye, ¿y la revisión de los elementos? Clasifíquese, ¿la justificación del acto? Clasifíquese.

Qué bueno que ha cambiado hoy el criterio, qué bueno que el hecho de que haya llegado al órgano nacional implique una modificación al criterio personal que ella sostenía, y yo diría, al criterio que ella impulsó en este Pleno.

Y un poco la inercia que como instituto hemos seguido en este sentido, pues es polvo de esos lodos, es consecuencia del criterio que ella impulsó desde la presidencia del Instituto.

Habrá que analizar ahora qué pasa en el futuro y los criterios que habremos que adoptar, no puedo celebrar este cambio en los criterios personales que ella sostiene, que se refleja muy bien en esta resolución, la que yo reconozco, aprecio como adecuada y congruente y de la que aprendo mucho (falla de transmisión) magistral, diría yo, de la cual habrá mucho que aprender.

Qué lástima que eso no se hizo cuando fue integrante de nuestro Pleno, pero vale la pena establecer esos elementos con la finalidad de que las personas conozcan ese tipo de información y también se generen una opinión informada sobre el comportamiento de todos y cada uno de nosotros.

Muchísimas gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Comisionado.

¿Alguien más hará uso de la voz?

Tiene el uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Yo precisamente haciendo, continuando precisamente con los argumentos que comenta el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, entiendo y analizo la resolución que hace la Comisionada Eva Abaid, exactamente y atendiendo lo que dice explícitamente el RIA que nos turna la Comisionada Josefina Román a través y particularmente lo que establece en la página 65 de las 86, en el 66 donde ella identifica precisamente otra causal que se podría invocar y obviamente analiza la causal que invocaba en el artículo 140, fracción VIII la Comisionada Eva Abaid

diciendo que en ella, donde se valida la reserva de la información no es la correcta, ella propone otra.

Y es cierto, precisamente y lo adelanto acompañaré con un voto particular porque yo no comparto exactamente que la facultad que tenemos como órgano garante, lo he dicho en cada uno de mis posicionamientos, es cierto, nosotros tenemos que dar, y lo dice ella, se tiene que fundamentar y motivar para decir si exactamente se dan esas posibles causales de reserva, pero quien tiene que hacer este acto de autoridad invocando como lo establece la Ley en la materia la prueba de daño es el sujeto obligado.

Y tanto así que si uno revisa lo que dice en la página 56 de estas 86 del estudio, la misma Comisionada ponente invoca el artículo 129 y lo pone precisamente en negritas lo que dice en la aplicación de la prueba de daño el sujeto obligado deberá precisar las razones objetivas por las que la apertura de la información genera una afectación justificando qué. Y da lo que bien invoca el Comisionado José Guadalupe.

Por eso creo y comparto también un poquito esa extrañeza de decir por qué en los casos que se dieron cuando era Comisionada presidenta aquí en el Infoem, que además como bien lo ha dicho el Comisionado José Guadalupe, para casos evidentes de actos de corrupción nosotros, y recordemos que en esa parte exactamente acompañaba el proyecto diciendo: No cabe aquí la reserva. No cabe aquí la reserva, ¿por qué razón? Porque son evidentes los actos de corrupción, exactamente cae en esa excepción de no poder proteger aunque estuviese en procedimiento.

Desafortunadamente, como bien se ha dicho, fueron votos de mayoría lo que permitió, y comparto esa parte, sin una correcta fundamentación y motivación para el tema de las pruebas de daño dando esa posibilidad de aceptar lo que en su momento el sujeto obligado invocabía para la reserva.

Yo como lo he dicho en cada uno de estos, y por eso será mi voto particular, claro que hay que darles los elementos fundamentando y motivando por parte del órgano garante para decir si es que va a invocar una causal de reserva, pero quien tiene que hacer la prueba de daño, lo dice así la Ley, artículo 3º de nuestra Ley en la Materia, como le digo, lo que dice el 129 que ella invoca en su estudio el que es competente para hacer la prueba de daño es el sujeto obligado.

Por eso ante la resolución que hace la Comisionada Eva Abaid hace, invoca y ordena lo que le pide pidiendo una versión pública, pero haré el voto particular, no por lo que ordena la Comisionada Eva Abaid porque, como digo, se sujetó a lo que le pide

el RIA, sino precisamente por lo que ha mencionado el Comisionado José Guadalupe Luna donde se establece que los elementos los tendremos que dar nosotros o el órgano garante emitiendo o pidiendo que esta prueba de daño se interpreta de que la tenemos que hacer nosotros.

Yo he dicho, yo no comparto esa parte, la prueba de daño hay que darle los elementos así como órgano garante, pero quien la tiene que hacer es el sujeto obligado.

Por eso acompañaré con un voto particular.

Gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

¿Alguien más hará uso de la voz?

Tiene uso de la voz el Comisionado Luis Gustavo Parra.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias.

Sobre este recurso en donde se solicitó, entre otras cosas, originalmente un escrito de demanda, pruebas y sentencia. En la primer resolución que hicimos aquí en el Infoem se había determinado procedente que la información era reservada, en ese entonces esta ponencia hizo voto porque no se acreditó la prueba de daño.

Y ya en el recurso de inconformidad ante el INAI se inconformaron en contra de la fundamentación y clasificación ya que esa información se planteaba que debería ser pública si ya se había emitido la sentencia.

En esto el INAI hizo un requerimiento de información adicional y el tribunal administrativo del Estado le informó que no se podía entregar la información porque la resolución estaba todavía en proceso de ejecución.

Y con base en esta respuesta se indicó o se analiza que la sentencia ya es definitiva precisamente al estarse en ese proceso de ejecución y ordena la entrega y que nosotros como Infoem emitamos esta nueva resolución ordenando la información.

Y aquí destacar que en este recurso de inconformidad se reitera un criterio que desde el IFAI, ahora INAI, se ha venido planteando en cuanto a que es necesario desarrollar la prueba de daño para clasificar cualquier información.

Este criterio lo hemos sostenido en minoría junto con el Comisionado Luna que debe darse este desarrollo de la prueba de daño y que no es posible confirmar una reserva sin analizarse y hacerse esta prueba de daño que, incluso, aunque el sujeto obligado la desarrolle es necesario que nuestras en resoluciones se analice y se vea si se hizo de forma adecuada y no darla por confirmada, sin más.

Aunque en primera instancia efectivamente la obligación de hacer es del sujeto obligado, si éste no la hace, en nuestro punto de vista es necesario que este órgano garante analice la reserva, acrelide la prueba de daño ya sea para confirmar o modificar las reservas correspondientes.

Además si no se hace esto siempre será también o puede ser en perjuicio del propio recurrente.

Yo estaré a favor de esta propuesta que presenta la Comisionada Eva y tomando en cuenta el criterio que se ha establecido que de alguna manera coincidimos en él desde el principio de esta ponencia. Y creemos que es necesario que se haga esta prueba de daño en todo caso también por el órgano garante local.

Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

¿Alguien más hará uso de la voz?

Tiene uso de la voz el Comisionado Javier Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Yo nada más, exactamente y un poquito ahí para precisar respecto a la última intervención del Comisionado Gustavo Parra, yo creo que exactamente el hecho de que uno diga que tiene que hacerla el sujeto obligado no ha impedido, y yo creo que ahí está para prueba cada uno de los recursos de revisión, o sea se confirma cuando tenemos o encontramos los elementos que fundamenten y motiva, la mayoría de las veces donde invocamos una reserva modificamos o revocamos el acuerdo y donde exactamente se dan los elementos para decirle al sujeto obligado: Oye, si vas a invocar una causal fundaméntala y motívala a pedir los elementos. Eso creo que nos lo exige la misma Ley como órgano

garante, pero quien tiene que avalar este acto de autoridad es precisamente el sujeto obligado, porque es el que posee la información, nosotros daremos los elementos.

Y creo que muchas de las veces, veamos las pruebas de daño que se proponen para algunos estudios.

Yo no sé si tengamos la verdad absoluta para decir: Oye, nosotros hacemos una correcta prueba de daño. Si ellos son los que tienen la información.

Yo por eso no creo que esté alejado de la propuesta, como lo ha dicho el Comisionado José Guadalupe de decir: Hagamos y fundamentemos sin motivos. ¡Qué diferencial!, y a lo mejor la parte fina es decir: No la invoco yo, doy los elementos que tendrá que considerar el sujeto obligado. Pero, ¡disculpa!, atendiendo a lo que dice la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, lo que dice nuestra Ley de Transparencia del Estado de México y Municipios, el que tiene que hacer este acto es precisamente el sujeto obligado.

En ningún momento creo que cuando revocamos, modificamos estamos diciendo: Oye, hazla y dame otra prueba. No, damos los elemento que deberá considerar si es que va a invocar esta reserva.

Pero yo, digo, invoco lo que dice la misma Comisionada ponente en su RIA, lo que dice el artículo 121, página 56, la prueba de daño la hace el sujeto obligado.

Es cierto, creo que esa es la parte que la Comisionada Eva Abaid atiende cuando dice: ¡Perfecto!, hasta en la misma versión pública fundamenta y motiva, si es que vas a reservar algo o vas a clasificar algo como confidencial.

Entonces yo precisamente, en eso será el sentido de mi voto, yo seguiré compartiendo que la prueba de daño, con los elementos que creo que en cada estudio deben de ir correctamente, quien tiene que hacer esto es el sujeto obligado.

Gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Gracias.

Una vez que ha sido suficientemente discutido este asunto le pediría, por favor, Secretario, que tomara la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 5902, emitido en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad 0126 de 2021.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con voto particular, por las razones que he expuesto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 5902, emitido en cumplimiento a la resolución del recurso de inconformidad 0126 de 2021 y anunciando voto particular el Comisionado Martínez Cruz.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Continuamos ahora el bloque de los proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno.

Le pido, por favor, Secretario, que pueda enlistar el proyecto de resolución que será separado para su comentario o discusión en lo particular

Del resto pueda tomar la votación en bloque.

Recordándoles que dentro de nuestra página institucional podrán encontrar el Orden del Día en el cual se encuentra el detalle del recurso de revisión el Comisionado ponente, el sujeto obligado, el sentido de la resolución propuesto.

Así como también les hacemos un atento recordatorio que bajo el artículo 198 estatal podrán solicitar una ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones.

Sería cuanto por mi parte.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia, Comisionada Presidenta.

Comisionados, conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta me permito dar cuenta que en este apartado de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno tenemos separado para su discusión en lo particular el proyecto de resolución del recurso de revisión 1273.

En virtud de ello me permito solicitar el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del resto de los proyectos de resolución listados en este apartado de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos listados en este bloque, emitiendo voto particular en los siguientes proyectos: En el 0744, en el proyecto 0923.

Voto particular concurrente en el proyecto 1186.

Voto particular en el proyecto 1286.

Voto particular en el proyecto 1373.

Y por último voto particular en el proyecto 1444.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada.

Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Por lo que corresponde al proyecto de resolución del recurso de revisión 0744 voto particular por actos consentidos.

En el 1186 voto por la misma razón.

En cuanto al 1191 voto particular ya que considero que por tratarse de un sindicato sí debería considerarse la posibilidad del amparo a su favor.

En el 1286 voto particular por el tratamiento de la información como disociada.

Por la misma razón voto particular en el 1337.

En el mismo sentido en el 1364.

En el 1470 voto particular por actos consentidos.

En el 1492 precisamente formulo voto particular por la reserva de la información sin la prueba de daño.

En el 1602 voto particular por el sentido, considero que pudo haber sido un confirma.

En el 1625 voto particular ya que considero que aunque es en caso de que no se encuentre la resolución de inexistencia esa posibilidad abre la alternativa de la impugnación a través del RIA.

En el 1707 voto particular por actos consentidos.

1777 voto particular por disociada.

Y el resto de los proyectos en los términos originalmente registrados.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias.

A favor de todos los proyectos de este bloque, mencionaré los recursos donde todos son votos particulares.

El primero de ellos para el caso del 0808 y su acumulado, para el 0964, para el 0998, para el 1031, para el 1033, para el 1077, para el 1082, para el 1090, para el 1255, para el 1286, para el 1321, para el 1331 y sus acumulados, para el 1337, para el 1364, para el 1365, para el 1458, para el 1470, para el 1578 y su acumulado, para el 1659, para el 1662, para el 1736 y su acumulado, lo mismo para el 1762 y su acumulado, para el 1777, para el 1872, para el 2080 y su acumulado, para el 2082 y su acumulado.

Sería cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias.

A favor de todos los proyectos, haciendo voto particular en los siguientes:

En el 1033 por la vista a la Dirección Jurídica, con voto particular concurrente.

En los proyectos 0808 y acumulado, 0964, 0998, 1082, 1090, 1255, 1331 y acumulados, 1365, 1458, 1470, 1578 y acumulado, 1659, 1662, 1736 y acumulado, 1762 y acumulado, 1872, 2080 y acumulado, 2082 y acumulado.

Por el mismo motivo 1286 y 1777 por ordenarse la entrega de información de elementos operativos de forma disociada.

En el caso del 1337 y 1364 por la vista a la Dirección Jurídica y la disociación.

Y en el 1492 por no desarrollarse la prueba de daño.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de los proyectos, emitiendo opinión particular en el 0774, para precisar que también existe SARCOEM, para sugerir que también existe esa vía.

En el 1186 tengo voto particular por el no cobro de las copias.

En el 1376 de igual manera una opinión particular para hacer referencia al sistema de datos personales.

Lo demás como fue presentado.

El último es el 1373, sería 0744, 1373 y 1186.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Comisionados, les informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución listados en este apartado de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno.

Y por lo que hace a los votos y opiniones particulares previamente mencionados los mismos ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica, por lo que de no existir inconveniente alguno solicito que en este momento se tengan por reproducidos.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al proyecto 1273, presentado por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, donde el sujeto obligado es el

Instituto de Salud del Estado de México. Y propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto tiene uso de la voz el Comisionado ponente.

Adelante, Comisionado.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Comisionada Presidenta.

Este caso parte de una solicitud que le hicieron al Instituto de Salud del Estado de México con relación a una información que se dio a conocer por la divulgación de la existencia de dos funcionarios del Estado a un evento deportivo fuera del país y el procedimiento al respecto.

En el estudio se identifica la respuesta, se aprecia que no hay una búsqueda exhaustiva y razonable adecuada, se justifica a qué áreas y cuál es el procedimiento del cual podría justificarse la existencia de la información y se ordena entregar.

En los trabajos previos se ha hecho un señalamiento sobre la posibilidad de que estos dos servidores públicos hayan concluido su relación laboral, no tanto como consecuencia del procedimiento de responsabilidades, sino que se haya abreviado a partir de la presentación de su renuncia o cualquier otro tipo de acto de su parte.

Por esa razón, si me lo permite el Pleno, estaremos incorporando un punto segundo romano en el resolutivo segundo en el que se refiera, de ser el caso, cualquier otra información, cualquier otro documento donde conste la terminación de la relación laboral.

También se nos había dicho que en el estudio había una referencia que debía de buscarse en archivo de concentración, según revisamos no es así, pero si por la prisa en la revisión no la hubiéramos identificado eso también se eliminará. Nos queda perfectamente claro que es información sumamente reciente y que debe estar, por lo tanto, en archivo de trámite.

Con esa observación nada más de agregar el punto dos, un punto dos romano al resolutivo II, le rogaría se someta a la consideración del Pleno.

Gracias.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Comisionado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 1273, con la propuesta de modificación a que ha hecho referencia el Comisionado ponente.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: A favor con la modificación que he señalado.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor con las precisiones que ha señalado el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor modificado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 1273, con la modificación previamente expuesta por el Comisionado ponente.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Es el turno ahora del bloque de negativas de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado.

En virtud de que se encuentran publicados los recursos pertenecientes a este bloque dentro de nuestra página institucional, detallando el Comisionado ponente, el sujeto obligado, el sentido de la resolución propuesto, le pido, por favor, Secretario, que tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del bloque de proyectos de negativas de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de todos los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada.

Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: En el caso del proyecto 1501 a favor con voto particular, para apartarme solamente del tratamiento disociado de la información de seguridad pública.

Y en el 1717 también voto particular por la misma razón.

El resto de los proyectos en los términos originalmente registrados.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Para este bloque voy con los siguientes votos.

Voy a favor del 0294 en sus términos.

Voy a favor del 0941, pero con voto particular.

A favor del 0956.

A favor del 0991 y su acumulado, pero con voto particular.

A favor del 1052.

A favor del 1149 y sus acumulados.

A favor del 1325 y sus acumulados.

A favor del 1501, pero con voto particular.

A favor del 1533.

A favor del 1536.

A favor del 1717 con voto particular.

A favor del 1848 con voto particular.

Y los restantes en contra con voto disidente.

Sería cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Únicamente, Comisionado, para precisar, el punto 13, el 1325 y acumulados, me comentó a favor, ¿habría algún voto particular ahí en ese proyecto?

Comisionado Javier Martínez Cruz: Tiene razón, voy a favor con voto particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: ¡Perfecto!

Gracias, Comisionado.

Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor de los proyectos, haciendo voto particular en el 1714, 1748, 1752 y acumulado, 1944, 1992 y acumulados, 1995, 2088, 2099 y 2722 por la vista a la Dirección Jurídica.

Y con voto concurrente en los proyectos 0941, 0991 y acumulado, 1325 y acumulados, así como en el 1848 por el mismo motivo.

Y en el caso del 1501 y 1717 por ordenarse la entrega de información de elementos operativos de manera disociada.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de todos los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, me permito dar cuenta que por lo que hace a los proyectos de resolución de los recursos de revisión 0294, 0941, 0956, 0991 y acumulados, 1052, 1149 y acumulados, 1325 y acumulados, 1501, 1533, 1536, 1717 y 1848, se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno.

Por lo que hace al resto de los proyectos de resolución se aprueban por mayoría de votos, emitiendo voto en contra con voto disidente el Comisionado Martínez Cruz.

Por lo que hace al resto de los votos particulares emitidos por los integrantes del Pleno, los mismos ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica, por lo que de no existir inconveniente alguno solicito que en este momento se tengan por reproducidos.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Continuamos ahora con los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del segundo recurso de revisión 3867/INFOEM/ICR-24, en el cual se propone sobreseer.

Este proyecto es presentado por la Comisionada Eva Abaid Yapur y el sujeto obligado es el Ayuntamiento de Ozumba.

Es el único proyecto derivado de un segundo recurso de revisión, por lo que le pediría, por favor, que tomara la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto a que ha hecho referencia la Comisionada Presidenta.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Con el proyecto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del

segundo recurso de revisión 3867/ICR-24, en los términos propuestos por la Comisionada ponente.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Continuamos con el apartado de acuerdos de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones.

Le pido, por favor, Secretario, que dé lectura a los puntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y Comisionados, conforme a lo manifestado al inicio de la Sesión, doy cuenta de la existencia de seis acuerdos de ampliación de plazo para el cumplimiento de resoluciones. El primero de ellos relativo a la resolución del recurso 2791 del Municipio de Ixtapan de la Sal. Y se propone determinar la procedencia de la ampliación.

El 0439 también del Municipio de Ixtapan de la Sal. Y se propone determinar la procedencia de la ampliación.

El 0533 y acumulados del Municipio de Ixtapan de la Sal. Y se propone determinar la procedencia de la ampliación.

El 0794 y su acumulado 0795 del Municipio de Ixtapan de la Sal, se propone determinar la procedencia de la ampliación.

El 0903 y sus acumulados del Municipio de Ixtapan de la Sal, se propone determinar la procedencia de la ampliación.

Por último el 1388 del Municipio de Ixtapan de la Sal, se propone determinar la procedencia de la ampliación de plazo.

En tal virtud, Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los seis acuerdos de ampliación previamente mencionados.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

Comisionada Eva Abaid Yapur: A favor de la procedencia de los seis acuerdos listados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada.

Comisionado Luna Hernández.

Comisionado José Guadalupe Luna Hernández: Por la procedencia en todos los casos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Martínez Cruz.

Comisionado Javier Martínez Cruz: A favor de la procedencia de todos los casos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Por la procedencia en todos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionado.

Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: A favor de la procedencia.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta, Comisionados, les informo que se aprueban por unanimidad de votos los seis acuerdos de ampliación de plazo previamente mencionados.

Es cuanto.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Secretario.

El siguiente punto corresponde al seguimiento de acuerdos de este Instituto.

Por favor, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y Comisionados, me permito dar cuenta que conforme al seguimiento de acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, todos los acuerdos del Pleno de este Instituto se encuentran debidamente concluidos.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias.

Téngase por presentado.

Hemos llegado a asuntos generales, en el cual tenemos como único punto la aprobación por parte del Pleno de la acumulación de recursos de revisión, éste ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico.

Por lo que les pregunto si podemos omitir su lectura. Y si están de acuerdo lo podamos aprobar en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos las acumulaciones de los recursos de revisión previamente propuestos.

Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez: Gracias, Secretario.

De esta manera hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo tanto siendo las 14 horas con 17 minutos de este día 26 de mayo de 2021, damos por concluida la Décima Octava Sesión Ordinaria de este Pleno.

Gracias, buenas tardes a todas y a todos.